

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2018-00194-00)
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO:	ERNESTO RODRÍGUEZ SILVA Y CÍA S EN C

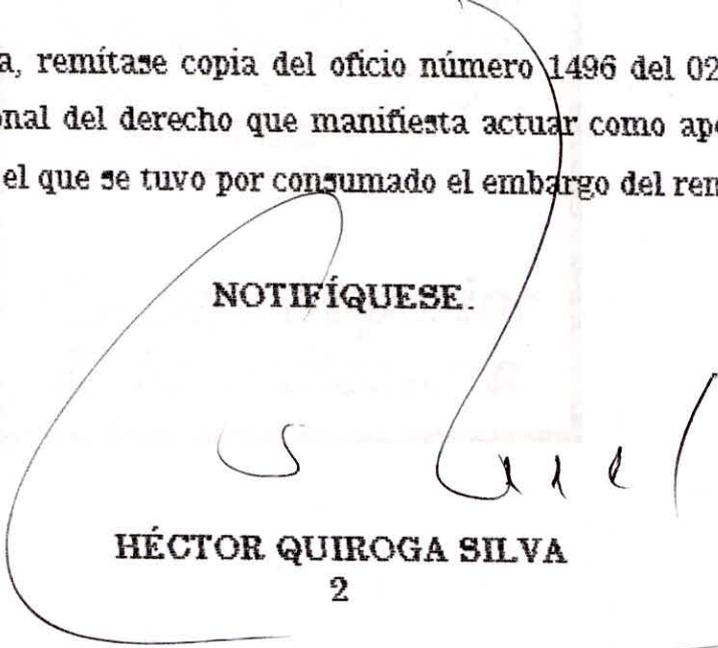
1. Por devenir procedente la solicitud elevada por la apoderada judicial del extremo demandante, el Juzgado DISPONE:

Solicítese al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la expedición, a costa de la parte interesada, de certificación sobre el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 172 70190 ubicado en el municipio de Tausa. Líbrese oficio anexando copia del certificado de libertad y tradición respectivo.

2. Por secretaría, remítase copia del oficio número 1496 del 02 de octubre de 2019, al profesional del derecho que manifiesta actuar como apoderado dentro del proceso para el que se tuvo por consumado el embargo del remanente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA